

Acciones frente al cultivo de coca

A mediados del siglo la demanda internacional de drogas creció enormemente. Las políticas internacionales que buscaban enfrentar el problema enfatizaron las acciones de erradicación de cultivos, buscando eliminar el supuesto origen del consumo sin tomar en cuenta las características de sus propias sociedades y poblaciones que alentaban el uso de drogas. Dicho en otras palabras, transferían toda la responsabilidad del problema a los países productores.

Así se emprendieron importantes campañas destinadas a arrasar con los cultivos considerados peligrosos. Estas acciones generalmente fueron violentas e inconsultas, generando serias oposiciones por parte de líderes políticos y asociaciones campesinas que criticaban la dureza de los ataques, más aún cuando no ofrecían opción para los involucrados.

Interdicción

Se denomina interdicción a las acciones de identificación y captura de bandas de traficantes, incluyendo a las personas involucradas en la provisión de materia prima y químicos para la elaboración de drogas.

El Estado Peruano ha logrado avances significativos en la lucha contra el narcotráfico. La Policía Nacional representada por la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO) ha participado activamente en el desbaratamiento de organizaciones de narcotraficantes, habiendo logrado la captura de sus principales cabecillas, la incautación de insumos para la elaboración de drogas y el control de las vías de transporte de drogas desde los centros de producción a los lugares de consumo o de tránsito para su exportación.

En cumplimiento de los compromisos establecidos, el gobierno de los Estados Unidos ha cumplido un rol preponderante en las acciones de interdicción, ofreciendo apoyo económico, logístico y técnico a las unidades especiales de la Policía Nacional que han logrado importantes éxitos en cuanto a la incautación de drogas y químicos controlados.

El Perú es uno de los siete países que participan en la United States Customs Americas Counter Smuggling Initiative (ACSI), iniciativa diseñada para incrementar la efectividad de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en sus esfuerzos por frenar el tráfico de drogas en los embarques comerciales. De esta manera se fortalecen los programas de seguridad del sector privado en los centros de manufactura y de exportación en los países productores y de tránsito de drogas.

Los detenidos por asuntos vinculados con drogas ingresan en 4 categorías: a) personas involucradas en la elaboración de drogas; b) grandes comercializadores y traficantes; c) pequeños comerciantes al menudeo; y d) personas involucradas en el transporte de droga ya procesada.

En el Perú no se penaliza el consumo de drogas. Sin embargo, cuando una persona es encontrada en posesión de drogas, se procede a su detención hasta que se compruebe si se trata de un consumidor o un traficante, evaluación que se hace en función de la cantidad de droga que tenía en su poder y sus antecedentes. Por esta razón los reportes policiales hablan de 'consumidores detenidos'.

Así se tiene que durante 1999, la Dirección Nacional Antidrogas de la Policía Nacional (DINANDRO) reportó que fueron detenidas 3,832 personas, procesadas 3,756 personas (98% con respecto a los detenidos) y 1,258 personas condenadas (33.5% respecto a los procesados), por presunto delito de tráfico ilícito de drogas. Del total de 9,712 detenciones de consumidores de drogas a nivel nacional durante 1999, un total de 7,452 se efectuaron en Lima y Callao. Con relación al sexo de los traficantes detenidos, 64% fueron varones y 36% mujeres.

Para el año 2000 OEA/CICAD ha reportado 2876 detenidos por TID (2226 hombres y 650 mujeres), y 15110 ciudadanos detenidos por posesión de drogas (13971 hombres y 1139 mujeres)

En la ciudad de Lima existen 4 centros penitenciarios y 1 en el Callao: cuatro son de varones: EP para Procesados Primarios de Lima, el EP de Máxima Seguridad 'Miguel Castro Castro' el EP de Régimen Cerrado (Ex penal de Lurigancho) y el EP del Callao. El que alberga la población femenina es el EP de Mujeres 'Santa Mónica' de Chorrillos.

Con relación a las características de las personas detenidas se pueden establecer diferencias entre las personas involucradas en el tráfico local y el internacional. Así, en las internas del EP de Mujeres de Chorrillos se distinguen 2 poblaciones claramente diferenciadas:

1. Mujeres jóvenes, peruanas o extranjeras, solteras, usualmente bien vestidas y atractivas, condenadas por haber sido descubiertas intentando transportar drogas al extranjero.
2. Mujeres de mayor edad de apariencia humilde, madres de familia que se dedicaron al comercio local como un medio de aumentar sus ingresos, parte de las cuales son consumidoras de drogas.

Un estudio publicado recientemente por Chuquiray et al (2000), en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos, en el que se entrevistaron 178 mujeres encarceladas por narcotráfico, mostró que solo el 20,0% de ellas eran solteras mientras el 80,0% restante tenía vínculos conyugales (30,0% divorciadas, 34,0% casadas o convivientes y 7,5% madres solteras). Solo el 10,0% de las internas tenían algún año de educación superior, 43,0% cursaron algún año de estudios secundarios, 38,0% cursaron estudios primarios y el 6,0% eran analfabetas.

La distribución de las internas según el lugar de detención mostró que un tercio de ellas habían sido intervenidas en sus propias casas cuando vendían drogas al menudeo (31%), la cuarta parte estaban viajando rumbo a Lima transportando drogas (26,3%), otras habían sido intervenidas en la calle mientras vendían drogas (17,0%) o en el aeropuerto internacional cuando intentaban transportar drogas al extranjero (26,5%).

Con relación al tiempo que llevaban comercializando drogas, el 70,5% de quienes vendían tales sustancias declaró tener mas de 1 año vendiendo drogas; el 15,7% tenían entre un mes y un año en el negocio y el 13,8% alcanzó menos de 1 mes de ejercicio ilegal.

A junio del año 2002, la población penal del EP de Mujeres 'Santa Mónica' de Chorrillos, alcanza a 701 internas, 510 (73%) están en prisión por delito de tráfico ilícito de drogas (21% sentenciadas, 79% procesadas). (INPE 2002).

Por otra parte, cuando hay detenciones vinculadas a drogas lo más frecuente es que solo se detenga al micro comercializador o a quien transporta la droga (43,5% de casos) y una persona adicional (56,3% de casos). Excepcionalmente se detiene a más de dos personas (1% de casos).

Los datos disponibles proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática muestran una tendencia al incremento del número de personas detenidas por delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas (TID), tal como se aprecia en la Tabla 5a. En la tabla 5b se muestra el número de detenidos por tráfico o posesión en el período 1995-2000.

El Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas mantiene un programa en centros penitenciarios en la ciudad de Lima, teniendo como beneficiarios a hombres y mujeres detenidos por TID, personas privadas de la libertad por otras causales pero involucradas en consumo de drogas e hijos de mujeres detenidas por TID.

Sin embargo, aún cuando la población penal por TID es significativamente alta y con predominio de varones, la posibilidad de acceder a ellos es limitada pues en penales tales como el EP Castro Castro los sentenciados por TID comparten ambientes y condiciones carcelarias con los sentenciados por terrorismo y otras causas graves.

Tabla 5a
Número de personas detenidas por delitos de TID*

Situación Legal	1997	1998	1999	2000
Detenidos por TID	4059	3340	3832	
Procesados	2295	2551	3756	
Sentenciados	315	472	1258	
Total	2610	3023	5014	

* Para el año 2000 se han informado sobre 17986 detenciones, 2876 por TID a nivel nacional, y 15110 por posesión. (OEA-CICAD 2001).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Tabla 5b
Detenidos por Tráfico o Posesión

Características	unidades	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total Detenidos	un	10,303	12,139	14,316	17,194	15,58	17,986
Detenidos por tráfico	un	-	3,529	4,062	3,447	2,986	2,876
Masculino	un	-	2,759	3,273	2,502	2,232	2,226
Femenino	un	-	770	789	845	754	650
Detenidos por posesión	un	-	8,61	10,254	13,847	12,599	15,11
Masculino	un	-	8,113	9,553	12,597	11,482	13,971
Femenino	un	-	497	701	1,25	1,112	1,139

FUENTE: Observatorio Interamericano sobre Drogas / Inter-American Observatory on Drugs: Resumen Estadístico sobre Drogas (OEA- CICAD 2001)

En un estudio efectuado en Abril del año 2000 por CEDRO en el EP para Procesados Primarios de Lima fueron entrevistados 23 internos al azar recluidos por diversos delitos (Romero y Chuquiray, 2000). Se empleó un instrumento especialmente diseñado para la investigación y la aplicación fue individual.

Se obtuvo que la edad promedio del grupo fue de 25,7 años; en cuanto al estado civil 13 internos eran solteros, 6 convivientes y 4 casados; 10 de ellos no tenían hijos, 5 tenían 1 hijo, 4 tenían 2 hijos y los restantes de 3 a 7 hijos. Respecto al grado de instrucción, 14 internos (60,9%) contaban con secundaria incompleta, 4 con primaria incompleta, 3 con secundaria incompleta y 2 con estudios superiores incompletos.

Dos de cada 3 internos (65,2%) declararon haber consumido drogas ilícitas: marihuana y PBC (6 de los 23 entrevistados), cocaína (2 de los 23 internos) y terokal (un solo caso), evidenciando la necesidad de realizar posteriores indagaciones para evaluar la real incidencia real del consumo de drogas en los penales de Lima.

Del total de internos entrevistados, cerca de la mitad (47,8%) habían cometido robo agravado o simple, 8,7% homicidio, 8,7% violación y los restantes por otras causas (actos contra el pudor, delitos contra el cuerpo, la vida y la salud, estafa, inasistencia familiar, intento de homicidio, lesiones graves, delitos contra la libertad sexual o tenencia ilegal de armas).

Seis de los 23 participantes en el estudio (26,1%) refirieron haber vendido drogas alguna vez. Como razones de inicio en el comercio de drogas se incluyeron la necesidad de dinero para fines ajenos al consumo (4 casos), la necesidad de dinero para consumir (1 caso) y la influencia de familiares (1 caso).

Erradicación

En el Perú únicamente está permitida la erradicación de cultivos en forma manual, a diferencia de otros países en los que las acciones de erradicación son aquellas orientadas hacia el descubrimiento y destrucción de las áreas con cultivos de coca empleando medios químicos (uso de herbicidas) o físicos (principalmente la incineración). La estrategia nacional para la reducción de los cultivos de coca comienza en los 80 con la creación del Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH), establecido con el fin de promover cultivos alternativos en paralelo al establecimiento de infraestructura económica y social.

Las acciones específicas de erradicación de coca están a cargo del CORAH. El CADA, división de CORAH, ofrece mediciones y supervisa los datos estadísticos para el gobierno peruano y los proyectos de desarrollo alternativo, permitiendo un eficaz monitoreo sobre la efectividad de las acciones de lucha contra el cultivo de coca en el ámbito nacional.

El Perú cuenta con organismos encargados del control e interdicción, así como entes judiciales y administrativos responsables de investigar, controlar, y eliminar el tráfico ilícito de drogas. Las entidades encargadas de la interdicción y control son la Policía Nacional y la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO). La Fiscalía Penal Especializada en delitos de TID tiene responsabilidad en el campo administrativo y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia para delitos de narcotráfico, en el ámbito judicial.

El Servicio de Inteligencia Nacional, a través de la Dirección de Inteligencia de Narcotráfico intercambia información operativa entre las diversas autoridades nacionales competentes. El Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Organización Internacional de la Policía Criminal y la Oficina Central Nacional de la INTERPOL tienen se encargan del intercambio de información y coordinación con otros países.

En el caso peruano el control del desvío de sustancias químicas controladas se realiza por el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociación Comerciales Internacionales (MITINCI). Los productos farmacéuticos son controlados por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud. A su vez, estas instituciones son las encargadas de la estimación de las necesidades anuales.

El Perú cuenta con un sistema de seguimiento y regulación de profesiones involucradas en la distribución y uso de drogas farmacéuticas a cargo del Ministerio de Salud. Existe, asimismo, una red de información nacional para sustancias controladas coordinada por el MITINCI, quien también es responsable del intercambio de información a nivel internacional. En el caso de sustancias químicas y productos farmacéuticos el responsable es el Ministerio de Salud.

La OEA-CICAD (2000) ha informado que durante 1999, se destruyeron 50 laboratorios de procesamiento de cocaína y 410 laboratorios de procesamiento de pasta base. Se erradicaron 5,700 hectáreas de cannabis y se incautaron 175 plantas de cultivos bajo techo. Asimismo, se destruyeron 34,000 plantas e incautaron 66 kg. de látex de amapola.

La OEA-CICAD (2001) informa que durante el año 2000, se descubrieron 1177 laboratorios de procesamiento de cocaína en sus diversas formas. Se erradicaron 7,700 hectáreas de coca y se incautaron 15252 kg de hoja de marihuana, 20836 kg de plantas de amapola, y 508 kg de goma de opio/opio líquido.

En cumplimiento de las normas legales y reglamentarias para sancionar penal, civil y administrativamente el desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas se tiene que durante 1999, se aplicaron 285 sanciones administrativas por el desvío de sustancias químicas controladas.

Desarrollo Alternativo

El desarrollo alternativo incluye una amplia gama de actividades buscando el desarrollo de una economía lícita, entre ellas se destaca la sustitución de cultivos, agroforestería, reforestación y ecología, servicios comunales, piscicultura, cultivos sostenibles, crianza de animales menores y ganadería entre otras actividades.

El Programa Nacional de Desarrollo Alternativo (PNDA) se inició con la suscripción de un Convenio de Proyecto de Donación para el Desarrollo Alternativo el 12 de Mayo de 1995, entre el Gobierno del Perú, representado por el Instituto Nacional de Desarrollo Alternativo (INADE) y el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

Desde Agosto de 1997, el ente rector CONTRADROGAS (hoy DEVIDA) asumió la representación del Gobierno Peruano ante las fuentes financieras internacionales, constituyéndose en contraparte encargada de las labores de coordinación, supervisión, monitoreo y dirección del programa en relación directa con USAID.

Las acciones de desarrollo alternativo se plantean sobre la base de una definición de desarrollo que implica "...lograr el desarrollo de la humanidad conservando el medio ambiente como la base del desarrollo futuro..." (Castro de La Mata, 1995). De esta manera, todas las acciones alientan la sustitución de los cultivos de coca pero intentan proporcionar a las poblaciones cocaleras medios sustitutos que les permita lograr mejoras en su calidad de vida y alcanzar un máximo nivel de desarrollo integral.

El contexto nacional actual proporciona 3 condiciones esenciales que posibilitan el éxito de las acciones de desarrollo alternativo:

1. Existe una relativa paz social en la mayor parte de zonas cocaleras aún cuando se ha verificado la presencia esporádica de firmas de traficantes y organizaciones subversivas.
2. El precio que ha alcanzado la hoja de coca aún permite obtener una adecuada –aunque reducida– rentabilidad con los productos alternativos de uso lícito.
3. La selva peruana tiene un gran potencial de producción agropecuaria, agroindustrial, acuícola y forestal sostenible capaz de ser aprovechado.

El Programa Nacional de Desarrollo Alternativo incluye diversos subprogramas diseñados para dar respuesta a la problemática existente en las zonas productoras de coca:

1. Establecimiento de la infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo.
2. Organización de los productores para una mejor participación como gestores del desarrollo.
3. Promoción de actividades económicas productivas que sean alternativas sostenibles frente a la economía de la producción de coca.
4. Conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Las actividades económicas priorizadas se vinculan con la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y forestal, que son las preponderantes en las zonas productoras de coca, así como la producción acuícola que está alcanzando importancia en algunas áreas de selva alta.

El Estado Peruano actualmente está ejecutando proyectos de desarrollo alternativo con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (USAID), que ha destinado un fondo de US\$ 107 millones para el período 1995-2001 en cinco áreas críticas de producción cocalera como son los valles de los ríos Huallaga Central, Alto Huallaga, Aguaytía, Pichis-Palcazu y Apurímac-Ene, en los cuales se han establecido Proyectos Especiales que han tomado a su cargo las actividades productivas y de infraestructura que se han planificado.

El mes de Mayo del 2001 el gobierno de los Estados Unidos incrementó en 25 millones de dólares el monto del financiamiento otorgado para proyectos de desarrollo alternativo, con lo cual suman 143 millones de dólares los que ha aportado desde 1995 para garantizar la reducción de los cultivos de hoja de coca.

Diversas instituciones llevan a cabo programas de desarrollo en zonas cocaleras, incluyendo la implementación de proyectos de inversión que incorporan la promoción y mejoramiento de cultivos.

Desde mediados de los 80 el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas (PNUFID) ha venido ejecutando proyectos orientados a lograr organizar a los productores cocaleros, motivándolos para que se involucren en actividades económicas alternativas al cultivo de coca.

En ese mismo rubro, la OEA-CICAD ha manejado una inversión de varios millones de dólares, la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) ha invertido en proyectos a favor del desarrollo alternativo y la Agencia Española de Cooperación Internacional también apoya proyectos especialmente en el departamento de San Martín. También son importantes los aportes de organismos de otros gobiernos, especialmente Canadá, Holanda, Inglaterra y Japón.

Sin embargo, las experiencias han hecho cada vez más evidente que el éxito de los programas de desarrollo alternativo depende de la existencia de un compromiso a largo plazo, tanto financiero como político, entre el Perú y la comunidad internacional.

De acuerdo a información presentada por la Unidad de Monitoreo y Evaluación de los Programas Nacionales de Desarrollo Alternativo, durante el período 1995-1999 la inversión total ejecutada asciende a US\$ 63,884,233 de los cuales el 95,2% se ha cubierto con aportes del gobierno norteamericano a través de INL-NAS y USAID, el 3,8% con inversión del PNUFID y el 1,0% restante con el apoyo del grupo consultivo que se conformó en Bruselas (CONTRADROGAS, 2000).

El mayor porcentaje de los casi 64 millones de dólares invertidos por el PNDA en el período 1995-1999 se han orientado hacia el componente productivo (41,8%), seguido por el componente instalación de infraestructura económica (28,0%), dotación de servicios básicos (20,9%) y otros incluyendo protección del medio ambiente y concientización contra las drogas (9,3%).

La evolución de las inversiones realizadas en el marco del PNDA muestra que a medida que se ha incrementado el volumen de dinero invertido en las zonas de operación se ha reducido significativamente el número de hectáreas destinadas al cultivo de coca, las cuales han sido reemplazadas por cultivos lícitos y el ingreso de los cocaleros a otras actividades no relacionadas con la producción y tráfico de drogas.

La experiencia de varios años de acción ininterrumpida en el área del desarrollo alternativo ha permitido extraer lecciones significativas:

1. Un aspecto fundamental de los programas debe ser el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, facilitando la promoción de las actividades alternativas de producción, transformación y comercialización.
2. Debe alentarse el desarrollo democrático de las comunidades, con liderazgos responsables que consigan el compromiso de la población para la conservación de las obras sociales y la sustitución de los cultivos de coca.
3. Los proyectos deben incorporar mecanismos de identificación de mercados potenciales, de la misma manera que deben ofrecer asistencia técnica que favorezca la rentabilidad de las actividades alternativas.
4. Es necesario rehabilitar y brindar un adecuado mantenimiento a la infraestructura económica de las localidades ubicadas en valles cocaleros, alentando la competitividad de la producción agropecuaria.
5. Las acciones de desarrollo comunal en un contexto libre de las actividades de producción y comercialización de drogas deben contar con la participación de los entes públicos y privados, incluyendo dirigencias y organizaciones de base.
6. La presencia organizadora del Estado es un factor indispensable para el desarrollo de las localidades. Dicha presencia se evidencia a través de la presencia de las fuerzas del orden, las autoridades civiles y los entes que aseguran la pacificación nacional.
7. Toda acción que pretenda obtener el apoyo incondicional de las poblaciones cocaleras debe apoyarse en una eficaz campaña de sensibilización, que haga uso de métodos convencionales y no convencionales.

Como muestra de su preocupación por el problema de las drogas en sus diversas dimensiones, el gobierno peruano, a través del ente rector de la lucha contra las drogas, CONTRADROGAS (ahora DEVIDA), logró

conformar una Mesa de Donantes internacional, proponiendo el canje de deuda externa por actividades de desarrollo alternativo orientado a alentar actividades productivas y agrícolas legales en beneficio de las poblaciones involucradas.

La conformación de la Mesa de Donantes contó con la asesoría de los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el co-auspicio de la Comisión Interamericana del Control del Abuso de Drogas (OEA-CICAD) y con la participación de la Unión Europea en calidad de anfitrión. La Mesa se reunió en Noviembre de 1998 en la ciudad de Bruselas con el nombre de Grupo Consultivo en Apoyo de la Lucha contra las Drogas en el Perú.

Los compromisos anunciados por la comunidad internacional para apoyar la lucha contra las drogas en el Perú para el período 1999-2003 ascendieron a US\$ 277 millones, de los cuales US\$ 140 millones contribuirían a financiar nuevos programas presentados en la reunión y los restantes US\$ 137 millones serían empleados para ampliar y/o consolidar programas de desarrollo alternativo en áreas en actual ejecución. Los aportes fueron comprometidos bajo dos modalidades: ayuda no reembolsable (donaciones) y canje de deuda (desendeudamiento).

La suma estimada para programas de desarrollo alternativo ascendió a US\$ 259,1 millones; para programas de prevención al consumo y rehabilitación se ofrecieron US\$ 13,6 millones, y para el fortalecimiento institucional de CONTRADROGAS (hoy DEVIDA) se comprometió un total de US\$ 4,7 millones para el período mencionado. En Diciembre de 1998, el Reino de los Países Bajos otorgó el primer desembolso para la ejecución de los planes convenidos. Un informe sobre el Programa de Desarrollo Alternativo del USAID, plantea que en el 2001 la superficie de coca a nivel nacional alcanza las 34000 hectáreas, siendo su potencial de producción para esta área de 56,200 TM de hoja de coca en el Perú. El año 2001 se obtuvo una reducción de 0.5% del área cultivada con respecto al año 2000, una reducción del 3.1% en lo que corresponde al potencial de producir hija de coca y una disminución del 3.5% en el potencial de producir cocaína. Los resultados del 2001, vistos de manera acumulada desde 1995, equivalen a una reducción del orden de 70.5% en lo que corresponde a superficie cultivada con hoja de coca, y una disminución del 69.6% en el potencial del país para producir cocaína. El año 2001 ha sido el quinto año –desde 1995- en el cual tanto la superficie cultivada como el potencial de producir cocaína caen consecutivamente, reflejando el éxito de la estrategia antinarcóticos que combina cumplimiento de la ley con desarrollo alternativo. También puede reflejar que cada vez es más difícil continuar disminuyendo los cultivos ilícitos. Es necesario revisar los motivos del incremento de coca sucedida en el Alto Huallaga y en el Valle de Apurímac, pudiendo marcar el año 2001, el año en el cual la superficie cocalera en el Perú inicia su recuperación (USAID 2002).

Para el 2002, EEUU reiteró su propósito de triplicar la ayuda para el control de drogas a Perú, el que alcanzará a casi 156 millones de dólares americanos en el marco de la iniciativa andina. De ellos, 77.5 millones estarían destinados a programas de desarrollo alternativo dirigidos a alentar a los agricultores a abandonar el cultivo de la coca y 75 millones a operativos de aplicación de la ley, interdicción y erradicación. La cooperación también incluye apoyo técnico para el control marítimo y portuario, y un plan ribereño bilateral, al que irán destinados 3 millones de dólares.

La sustitución de cultivos.

El boom de los cultivos de coca a mediados de los años 70 favoreció la diseminación de grandes plantaciones por toda la selva peruana, cubriendo todo tipo de ecosistemas. Por ello, la sustitución de cultivos ha sido una de las actividades preferentes del Programa de Desarrollo alternativo en el último quinquenio. La sustitución de los cultivos de coca es una alternativa viable siempre y cuando: a) se realicen estudios de factibilidad que permitan establecer los niveles de productividad de los productos sustitutos; b) se asegure la inserción de la producción en el mercado interno o externo; y c) se favorezcan adecuados márgenes de rentabilidad mediante el establecimiento de políticas sociales de apoyo al campesinado.

Sin embargo, desde ya se encuentran algunas dificultades. Por ejemplo, en las zonas de vertientes con más de 40° es difícil encontrar alguna planta que pueda reemplazar a la coca, salvo la posibilidad de hacer reforestación natural, con plantas tales como la Ocuera, que puede tener cierta utilidad industrial.

En general y teniendo en cuenta los múltiples ecosistemas y las condiciones agrológicas de temperatura y pluviosidad del valle del Alto Huallaga, los expertos indican que se puede establecer una amplia variedad de cultivos propios del trópico como son el plátano, yuca, arroz, maíz, sorgo, piña, cítricos, papaya, café, té, cacao, etc. y otros menos conocidos como son la palmera aceitera, soja, cúrcuma, jengibre, canela, cardamono, yerbaluisa, barbasco, pijuayo, azafrán y otros más.

Otro aspecto vinculado a la sustitución de cultivos es la necesidad de asegurar el proceso de transformación agro-industrial de los productos y sus posibilidades de comercialización y rentabilidad. En este sentido, los expertos recomiendan que los agricultores del Alto Huallaga pudieran dedicarse al cacao, té, palmera aceitera, arroz, maíz amarillo, pijuayo, papaya, piña, maracuyá, cocona, plátano, yuca, yerbaluisa y pastos.

Diversas instituciones se han involucrado en las acciones de sustitución de cultivos, desarrollando proyectos con énfasis productivo que buscan capacitar a los campesinos en nuevas técnicas agrícolas que permitan optimizar el rendimiento de sus chacras con productos alternativos. El Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH) ha conducido diversos estudios técnicos y de inversión para el mejor aprovechamiento del agro. Las Naciones Unidas también han desarrollado acciones de esa naturaleza en el Cuzco.

Los estudios realizados por Cedro en el departamento de San Martín (Rojas y Castro, 1995, Castro y col 2002, en preparación), han evidenciado que la mayor parte de campesinos coccaleros de la región muestra una disposición favorable hacia la sustitución de cultivos. Sin embargo, los coccaleros condicionan su aceptación a la elección de un producto suficientemente rentable y a la mejora de los procedimientos técnicos empleados en las acciones de sustitución de tal manera que se les otorgue apoyo crediticio y se garantice la comercialización y rentabilidad de la producción.

Sin embargo, es necesario señalar que un número importante de campesinos aún confunde sustitución de cultivos con erradicación de cultivos, lo cual es grave si se piensa que las actividades de erradicación generalmente han empleado la represión y la violencia. Por ello es importante que antes de iniciar cualquier campaña de sustitución de cultivos se realice una masiva labor de información que fomente actitudes positivas en las poblaciones coccaleras.

Así, es posible afirmar que para conseguir una participación activa de los campesinos coccaleros en las acciones de sustitución, debe trabajarse activamente en dos aspectos: a) proponer acciones económicas concretas y viables en las cuales los campesinos puedan visualizar las posibilidades de éxito; y b) brindar información que clarifique las diferencias entre las medidas de sustitución y las de erradicación, violencia o represión.

Mediante el DS N° 009 del 15 de marzo del 2001 se instaló la denominada Mesa de Diálogo a través de la cual tanto las autoridades como los agricultores, vienen proponiendo alternativas para solucionar los problemas relacionados al cultivo de coca, buscando llegar a una concertación sobre la reducción gradual del cultivo.

Aún cuando el cultivo de coca no es una actividad penalizada, un sector importante de campesinos percibe esta actividad como ilegal, probablemente en la medida en que la producción es ofrecida a bandas que elaboran y comercializan drogas, actividades que están penalizadas rigurosamente.